



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE AGRESIÓN DE UN ESTUDIANTE A ALGÚN INTEGRANTE ADULTO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

**En primer lugar el Colegio rechaza cualquier tipo de violencia indistintamente las razones que la hayan llevado a cabo. Es más, es una obligación del Colegio, incluyendo a toda la comunidad educativa velar por el buen trato y la resolución pacífica de conflictos.**

Este protocolo de actuación será utilizado para **agresiones físicas o psicológicas** realizadas en **forma escrita, verbal o través de medios tecnológicos de estudiante menor de edad a algún adulto de la comunidad escolar**, ocurridas dentro del contexto escolar.

SITUACIÓN	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Agresión de un niño/a a un adulto de la comunidad escolar	<p>Cuando sea necesario se retirará al niño(a) del lugar común para impedir que su conducta impacte negativamente en los otros alumnos.</p> <p>En el caso de la prebásica y el primer ciclo el adulto a cargo llamará a Psicóloga(o) o a encargada de convivencia escolar para contener y calmar al menor. En el caso del segundo ciclo el docente a cargo solicita apoyo a inspector para realizar el mismo procedimiento. El alumno(a) deberá quedar bajo la supervisión de un inspector, docente, asistente de la educación, sicóloga u orientador del colegio.</p> <p>Profesor encargado registrará los hechos en Libro de clases (hoja de vida del alumno)</p> <p>También se registrará la situación en</p>	Inspector de patio, profesor encargado

	<p>Bitácora de Inspectoría General y/o Libro de Registro de Encargada de Convivencia Escolar de la manera más objetiva posible (descripción de los hechos, sin calificativos ni juicios de valor).</p> <p>Se recaudará la mayor información posible de los involucrados y testigos. Las entrevistas quedarán registradas en el Libro de Convivencia escolar, las cuales las realizara la Encargada de Convivencia Escolar, o en su defecto, Orientador o Psicóloga del establecimiento</p> <p>El equipo de CE e Inspector General analizarán los antecedentes y acordarán las medidas formativas y disciplinarias que se aplicarán.</p>	
--	---	--

	<p>Inspector citará al apoderado del o los involucrados para informar sobre el procedimiento. Si el alumno es suspendido se realizará seguimiento del caso, con la finalidad de evitar un nuevo incidente.</p> <p>Una vez que el alumno se reincorpore a clases deberá, en compañía del apoderado, manifestar disculpas públicas al adulto agredido y comprometerse a no volver a cometer la misma falta.</p>	
	<p>En caso de <b>agresión física</b> se deben constatar lesiones en enfermería del colegio y en hospital, siendo en lo posible acompañado por personal del establecimiento. Luego evaluar los daños físicos y dirigirse a Carabineros si el hecho lo amerita.</p>	<p>Docente afectado y personal del colegio</p>

	Se debe dejar un registro de lo ocurrido en el libro de clases, incluyendo la posible derivación al hospital del afectado	Inspector General o Profesor jefe
	Profesor o adulto afectado emitirá un informe descriptivo de los hechos ocurridos en un plazo máximo de 48 horas.	Profesor o adulto afectado
	Firma de compromiso familiar con el establecimiento según sugerencias del informe.	Dirección
	Derivación a organismos pertinentes en el caso que lo amerite (salud, red de infancia, apoyo social).	Encargado de Convivencia
	Evaluación y seguimiento del caso . Emitiendo informe del seguimiento o cierre del caso.	Encargada de convivencia